



# ANUNCIO:

## Listado provisional de admitidos-as/excluido-as del proceso selectivo para la provisión interina por mejora de empleo de un Inspector de la Policía Local.

Por Decreto de Alcaldía 2017002461 de 24-10-17, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 2 de octubre de 2017, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la provisión interina por mejora de empleo del puesto de Inspector de la Policía Local, no provisto pero con reserva de su Titular en la Plantilla del Ayuntamiento de Alfafar, encuadrado en la escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, clase Policía Local, Subgrupo A2, categoría Técnica.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, así como en las bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía núm. 2017002185, de fecha 19/09/2017, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo, por lo que con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión interina por mejora de empleo del puesto de Inspector de la Policía Local:

### ADMITIDOS/AS:

d.n.i.
19897541-B
22642145-W

### EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO/A

**SEGUNDO.-** El órgano de selección tendrá la siguiente composición:

#### Presidenta:

**Titular:** María José Gradolí Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfafar.

**Suplente:** Eva Guerola Soler, Tesorera del Ayuntamiento de Alfafar.

#### Secretaria:

**Titular:** María Carmen López Fernández, Técnica Media de Admón. General del Área de Servicios Generales del Ayuntamiento de Alfafar.





**Suplente:** Ana María Payá Jorge, Ingeniera Técnica Industrial del Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Alfafar.

**Vocales:**

**Titular:** Santiago Francisco Valcárcel Gérmes, Intendente Principal de la Policía Local de Alfafar.

**Suplente:** Ricardo Soriano Ibáñez, Intendente Principal de la Policía Local de Quart de Poblet.

**Titular:** Antonio Oliver Belmar, Intendente de la Policía Local de Alfafar.

**Suplente:** Salvador Martínez Asensi, Intendente de la Policía Local de Albal.

**Titular:** Javier Urbán Rubio, Inspector de la Policía Local de Massanassa.

**Suplente:** Eduardo Martínez Asensi, Intendente Principal de la Policía Local de Torrent.

Además serán titulares con voz pero sin voto, en atención a lo dispuesto en el artículo 60-3 del R.Decreto Legislativo 5/2015 (TREBEP), designados por la Junta de personal:

**Titular:** Sergio Marco Dasí, (T.A.G.) Coordinador responsable del Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio, del Ayuntamiento de Alfafar.

**Suplente:** José María Nieto Cobos, Profesor de F.P.A. del Ayuntamiento de Alfafar.

Se respetará en la composición del órgano de selección lo dispuesto en el art. 60 del R.D. Legislativo 5/2015.

Los miembros del Órgano de Selección habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Que se exponga Anuncio del citado listado en la página Web y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, y de no presentarse reclamación alguna, durante el plazo de 5 días hábiles desde su publicación, devendrá automáticamente en definitivo. Siendo aplicable el citado plazo al objeto de repercusión de los miembros del órgano de selección en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las administraciones públicas.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección y dar traslado de la misma a la Concejala Delegada de Servicios Generales e Internos, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y representantes sindicales.

Alfafar a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.  
EL Alcalde,

Fdo.: Juan Ramon Adsuaara Monlleó.

